

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**

En Santiago, a 25 de abril de 2023, siendo las 8:30 horas, en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 16, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de EDELNOR TRANSMISIÓN S.A. (en adelante la "Sociedad").

Preside la reunión el titular don Eduardo Milligan Wenzel y actúa como secretario el abogado don Fernando Bravo Valdés. Asiste además la Gerenta General doña Rosaline Corinthien.

### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

El Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a/ Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023.
- b/ Que no fue necesario citar a la presente Junta mediante avisos publicados en los diarios ni envío de cartas a los señores accionistas, por contarse con la seguridad que concurriría la totalidad de ellos, como de hecho ha ocurrido.
- c/ Que, con fecha 10 de abril, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta.
- d/ Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- e/ Que de conformidad al artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a esta fecha, que son los que constan en la nómina a disposición de los asistentes.

### **2.- REGISTRO DE ASISTENCIA**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

- a) **ENGIE Energía Chile S.A.**, representada por doña Rosaline Corinthien y don Gabriel Marcuz, por 999 acciones.
- b) **Electroandina SpA**, representada por doña Rosaline Corinthien y don Gabriel Marcuz, por 1 acción.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, esto es, 1.000 acciones.

### **3.- APROBACIÓN DE PODERES**

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la unanimidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de

suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

#### **4.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Señala el señor Presidente que, encontrándose representadas en la reunión el total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión.

#### **5.- FIRMA DEL ACTA**

La Junta de Accionistas acuerda que el acta que se levante de la presente sesión sea firmada por todos los accionistas presentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

#### **6.- TABLA**

Manifiesta el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022, y examen del informe de la empresa de auditoría externa;
- (2) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- (3) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad;
- (4) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
- (5) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046;
- (6) Designación de diario para la publicación de avisos;
- (7) Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **7.- MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

El señor Presidente rinde amplia y detallada cuenta sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Además, da lectura a la memoria presentada por el Directorio respecto de dicho período, como asimismo al balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio mencionado y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa "EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA" para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, documentos todos los cuales obran en poder de los accionistas.

Luego de la exposición del señor Presidente, se ofrece la palabra a los señores accionistas, quienes, por unanimidad, aprueban la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el balance general y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa para el referido ejercicio.

#### **8.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD**

La Junta deja expresa constancia que al haberse aprobado el balance del ejercicio 2022, el capital pagado de la Sociedad asciende a US\$ 1.972 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.

## **9.- DESTINACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO**

A continuación, el señor Presidente informa que, de acuerdo al balance general y a las cuentas de resultados aprobados en la presente Junta, la Sociedad experimentó ganancias por US\$ 2.263.000 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Agrega que durante el referido ejercicio no se distribuyeron dividendos provisorios.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas de Edelnor Transmisión S.A. acuerda, por la unanimidad de los accionistas, no distribuir dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

## **10.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El Presidente expresa que el Directorio ha acordado someter a la consideración de esta Junta, la adopción de la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2023:

“Distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y a los estatutos sociales, a menos que los negocios sociales requirieran otra cosa y así se acuerde por la unanimidad de los accionistas. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la compañía, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio.”

La Junta aprueba, por unanimidad, la política de dividendos propuesta por el Directorio.

## **11.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

Señala el señor Presidente que corresponde que la Junta designe a los auditores externos para el ejercicio 2023, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

La Junta acuerda, por unanimidad, designar a la empresa “EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA”, como auditores externos de la Sociedad, encargando al Gerente General convenir con dicha empresa los términos y condiciones de su gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones.

## **12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Toma la palabra el Gerente General, quien informa que durante el año 2022 el Directorio de la Sociedad no aprobó operaciones con partes relacionadas de aquellas reguladas en el título XVI de la Ley N° 18.046.

## **13.- DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS**

Para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la Junta de Accionistas acuerda, por unanimidad, que los avisos de citación a Juntas de Accionistas deberán publicarse en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl).

#### 14.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea, ante lo cual ningún accionista pidió el uso de la palabra.

#### 15.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Por unanimidad se faculta a don Fernando Valdés Urrutia, don Fernando Bravo Valdés y don Tomás Ochagavía Allendes para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

#### 16.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Se acuerda llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta asamblea, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentra firmada por todos los asistentes a la reunión.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta. Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levanta la reunión siendo las 8:55 horas.

DocuSigned by:  
*Eduardo Milligan*  
079331A060DD484...  
Eduardo Milligan Wenzel

DocuSigned by:  
*Rosaline Corinthien*  
B92C4EF623174CA...  
Rosaline Corinthien

DocuSigned by:  
*Gabriel Marcuz*  
055EA58714C346E...  
Gabriel Marcuz

DocuSigned by:  
*Fernando Bravo Valdés*  
7C24DB1DC4824CF...  
Fernando Bravo Valdés